

**APORTE DE LA “COORDINADORA SALVADOREÑA DE SOLIDARIDAD  
POR CUBA” (CSSC) PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL  
PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.  
TESTIMONIO SOBRE EL PAIS MIEMBRO: CUBA. OCTUBRE 2012**



Email: [oficialcoordsalvaporcuba@yahoo.com](mailto:oficialcoordsalvaporcuba@yahoo.com)

Facebook: [coordsalvadorena.porcuba@facebook.com](https://www.facebook.com/coordsalvadorena.porcuba)

<http://www.facebook.com/coordsalvadorena.porcuba>

Twitter: <https://twitter.com/coordsalvaporcu>

Blog de la coordinadora salvadoreña de solidaridad por cuba:

<http://salvadorsolidaridadconcuba.wordpress.com/>

Somos un movimiento social salvadoreño, reconocido desde diciembre del año 2005, por enarbolar la defensa y promoción del derecho de autodeterminación de Cuba y de otros países del mundo, así como la denuncia de todo tipo de agresión externa e injerencia sobre la República de Cuba y de todos los países. De igual forma, levantamos la bandera de la discusión plena e integral de la situación y coyuntura cubana. Somos un movimiento social, político y humanitario, amplio y participativo, democrático y plural, no partidario; que lo conforman y componen comités de solidaridad, sectores sociales, algunos con personería jurídica oficial, y personas individuales, cuyos integrantes exponemos y debatimos, los elementos de la realidad y coyuntura cubana, siendo sus miembros visitantes periódicos de la República de Cuba, además de sostener contactos con diversos actores de la sociedad, personas jurídicas, naturales e individuales y organizaciones sociales y civiles cubanas.

En ese sentido, como Coordinadora Salvadoreña de Solidaridad por Cuba, celosos de la promoción y defensa de los derechos humanos, aportamos, desde nuestra experiencia vivencial, objetiva y apegada a la verdad verificada por nosotros mismos, nuestro testimonio para el EPU.

En relación del 2º Informe presentado por Cuba para el Examen Periódico Universal, en cumplimiento con su compromiso ante las Naciones Unidas de informar sobre el respeto, tutela y guarda de los Derechos Humanos Universales y de las obligaciones derivadas de instrumentos suscritos por la República de Cuba, ante el examen Periódico Universal (EPU) de la ONU, aportamos de manera libre e independiente, como sector de la sociedad civil

salvadoreña, nuestra apreciación del cumplimiento de los Derechos Humanos por el Estado Cubano, y declaramos lo siguiente:

I.- Que desde la conformación de nuestra organización, en el 2005, hemos dado seguimiento a la realidad cubana, como también, han sido de nuestro conocimiento los exámenes emanados de las Naciones Unidas y de las organizaciones universales verificadoras de los derechos humanos, donde hemos analizado sus argumentos, las posiciones de la prensa internacional, cubana y salvadoreña, las posiciones de terceros países y del gobierno de Cuba, como de la sociedad cubana en general frente a nuestras vivencias. En ese sentido hemos sido testigos de la voluntad del dialogo y espíritu de cooperación con los órganos internacionales en materia de derechos Humanos de la ONU, donde Cuba ha establecido un alto nivel de cooperación con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios de verificación, estableciendo una dinámica de dialogo y respeto reciproco, y de aplicación universal del principio de auto determinación de los pueblos.

II.- Sobre ese mismo aspecto, nuestra organización, que está compuesta por ciudadanos salvadoreños de las distintas disciplinas del conocimiento y ramas académicas, técnicas y científicas, luchadores sociales, como defensores de derechos humanos, verifica el conjunto de los instrumentos internacionales e indicadores de desarrollo humano y sus estándares de medición sobre Cuba. Estos análisis se realizan sobre la integralidad de la realidad cubana. Respecto del EPU, tenemos claro que el examen está basado en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, instrumentos suscritos por Cuba y los compromisos comunes con la República de El Salvador, así como los planteamientos y compromisos asumidos por el Estado Cubano ante la palestra mundial, sobre el conjunto de los instrumentos de derechos humanos, como del paralelismo a nuestra legislación y realidad salvadoreña. En ese mismo sentido, Cuba ha dado informes periódicos al comité de los Derechos del Niño, combinados a los comités pertinentes: Eliminación de la discriminación racial, contra la tortura, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Protocolo facultativo sobre los derechos del niño en los conflictos armados, sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad, todos ellos en el 2011. En concordancia con ello, Cuba, pese tener la potestad jurisdiccional de aplicar la pena de muerte, no la ha aplicado, desde el informe del EPU. En concordancia con ello, conmutó la pena de muerte por penas privativas de libertad.

III.- Nosotros, los salvadoreños y salvadoreñas entendemos el cauce histórico, del proceso revolucionario cubano, que posibilitó el desarrollo político, social, económico y cultural de la sociedad cubana, entrando a una etapa de un proceso legítimo, soberano y democrático, como Republica plena, en la cual,

por medio de su sistema electoral se conformó un Estado Socialista en el cual el ciudadano ejerce sus derechos políticos.

IV.- Verificamos el desarrollo del sistema educativo cubano y su nivel cultural, en los distintos niveles de formación, exploramos de igual forma la metodología de enseñanza, la cual es universal y ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como por otras instituciones internacionales. Señalamos en ese mismo sentido, que la UNESCO, para la fecha 2011, ubica a Cuba en el puesto 14, según la IDE (Índice de la Educación para todos). Otro aspecto que señalamos, es que el pueblo cubano goza de una cobertura universal de la educación, por ende, su sistema aborda la problemática de la educación y formación de otros países del mundo entre ellos, el nuestro, donde ya miles de estudiantes salvadoreños se han formado en disciplinas diversas sobresaliendo la medicina, y otras ramas, siendo becados, de manera gratuita y sin distingo ideológico, jóvenes salvadoreños, algunos centenares ya incorporados al sistema de salud nacional. De igual manera, puede citarse el sistema de cooperación en la presente administración del Gobierno de El Salvador con el Ministerio de Educación de El Salvador, donde por primera vez, se han declarado municipios libres de analfabetismo, seis a la fecha, con miras a que sean más, debido en gran parte, al aporte de la cooperación y asistencia del gobierno de Cuba al sistema nacional, como también lo ofrecen a otros países del mundo. En ese sentido el avance educativo cubano, trasciende las fronteras cubanas.

V.- Sobre el desarrollo científico y técnico al servicio del pueblo, sistema de salud y demás reivindicaciones sociales, tenemos la plena convicción, que el mantenimiento de los alcances sociales y desarrollo tecnológicos, solo ha sido posible gracias al desarrollo alcanzado por el proceso revolucionario cubano y a dos situaciones que convergen: el proceso socialista cubano posibilitó que se democratizaran las prestaciones sociales, debido al ejercicio pleno de la democracia directa popular, trayendo como consecuencia que la voluntad soberana mandatara que la salud y ciencia no fueran objetos de comercio, sino derecho universal y gratuito. En visitas permanentes a Cuba hemos comprobado que los tratamientos para la población cubana son gratuitos, y los desarrollos de sistemas de curación del cáncer, alzhéimer, son avanzados y universales. Esa vocación humanista también ha quedado registrada en la asistencia humanitaria para El Salvador por parte del gobierno cubano, en las recientes calamidades, como la tormenta "Ida" (2009) y en otras tragedias pasadas; como también se ha visto en otros casos más trágicos, como el de la hermana República de Haití. De igual forma Cuba desarrolla el programa permanente de la Operación Milagro a pobladores salvadoreños (asistencia a los problemas de vista). El segundo factor son las atinadas políticas públicas de salud, implementadas por el gobierno socialista cubano, las cuales posibilitan una visión amplia y actualizada del papel del Estado frente a las necesidades

de la población, gracias a ello; en el año 2011 Cuba alcanzó la tasa de mortalidad de 4.9, la menor de América Latina y el Caribe, a la vez que, en ese mismo año, la mortalidad materna fue de 40.6 por 100,000.

VI.- Desde el año 2009 hemos verificado activamente cómo se actualiza el Estado Cubano, con mayor facilidad que antes, debido al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Cuba. Hemos observado el natural proceso de actualización del sistema político, económico y social, fruto de la participación popular, constatado en debates intensos entre cubanos, libres de toda injerencia externa y coerción interna o presión de algún tipo, mediante un correcto ejercicio democrático y de crítica y autocrítica ciudadana, dando como resultado la adopción en el año 2011 de los importantes Lineamientos de la política económica y social; medidas y políticas más justas, equitativas y solidarias, dinamizando por ende los diversos escenarios de la vida cubana, cuyo objetivo percibido es la actualización del modelo socialista cubano, adecuando la legislación en todas las ramas de derecho público y garantizando todos los derechos prescritos en su constitución. Todo ello, a pesar de las amenazas y la agresión externa, permanente y sistemática del gobierno de los EEUU, que además de dañar la calidad de vida en Cuba, mediante su bloqueo y su afectación extraterritorial, dificultan el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento por parte del Estado cubano, de sus responsabilidades para con ellos. Vemos también que ello ha ocurrido pese a que la sociedad internacional condena el bloqueo unilateral de EEUU. Igualmente, observamos la persistencia de ocupación ilegal de parte del territorio cubano, mediante la prisión y base militar de Guantánamo, centro internacional de torturas y detenciones ilegales, complemento de esa política agresiva contra la población cubana. En adición, Estados Unidos mantiene un financiamiento de subversión interna, con personeros desestabilizadores y provocadores, mal llamados luchadores por la democracia, que cualquier país del mundo habría castigado fuertemente y que Cuba, en un ejemplo de vocación humanista, tolera. Esto puede ser verificado al revisar las fuentes de financiamiento mediante los ejercicios fiscales de los años 2010-2011, donde EEUU desembolsó \$40 millones de dólares por medio de la USAID y el departamento de Estado, para financiar acciones contra el sistema cubano.

VII.- Cuba ha aceptado libremente participar en los mecanismos universales y no discriminatorios de verificación de derechos humanos y ha brindado todas las facilidades para estos procesos. Por nuestra parte, hemos transitado libremente en Cuba, pese a la pluralidad de nuestro colectivo. De igual forma lo han hecho diversos institutos políticos salvadoreños de todas las corrientes ideológicas. En ese sentido, Cuba permitió establecer niveles de cooperación, siempre y cuando estos no lesionen su soberanía, denotando apertura. En seguimiento a las recomendaciones emanadas del primer ciclo de la EPU, Cuba, posibilitó el cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones

emanadas por ese organismo, dando muestras reales de una verdadera voluntad de diálogo y cooperación con el presente organismo.

VIII.- Cabe añadir que el desarrollo de los derechos humanos en Cuba enfrenta graves amenazas debido a la campaña permanente de difamación y calumnias que este país sufre por parte de los gobiernos de EEUU, y que se ejecuta también por medio de sus aliados o mediante grupos de presión internacional, por lo que es pertinente para el EPU, reconocer que incluso la ONU ha tratado de ser utilizada para ello. A la vez, vemos que, como no existe un control de estos financiamientos, se emplean para corromper sujetos y gobiernos, o promover actos de provocación contra el Gobierno y pueblo cubanos.

**POR TANDO, RECOMENDAMOS AL GOBIERNO DE CUBA Y AL EPU:**

A) Mantener, los logros históricos de Cuba, señalando que el 1 de enero de 1959, establece un quiebre histórico de un régimen decadente al avanzado presente, en su desarrollo: político, económico, social, cultural y en toda su integridad, en base a la cubanía y soberanía plena del pueblo y gobierno, derivado de su sistema socialista; de igual forma se exhorta a preservar y perfeccionar su forma y calidad de vida, como lo ha hecho hasta el presente, de manera respetuosa del sistema universal de valores y derechos humanos.

B) Destacar que en el caso de Cuba, es necesario señalar que para el desarrollo material del ejercicio de los derechos humanos, no puede obviarse la política presente de agresión por parte de EEUU. La injerencia externa y la implementación del bloqueo coartan el ejercicio natural de los derechos humanos, debido a que el ciudadano cubano vive en permanente violación de estos. De igual forma felicitar la visible y pertinente tutela popular de los derechos humanos de particulares ante el Estado, debido a la concepción democrática participativa e inclusiva de los cubanos en la toma de decisiones.

C) De igual forma, recomendamos que se aplique la legalidad, para los que utilizan el velo de defensores de derechos humanos, y son en realidad mercenarios instigadores de subversión interna y asalariados de potencias y grupos externos sean llevados ante la ley, como ocurre en todos los países.

Quedando en constancia, San Salvador, República de El Salvador, Centro América. 4 de octubre de 2012.

Suscribe a nombre de la Coordinadora Salvadoreña de Solidaridad por Cuba.  
CSSC:

**RAUL ANTONIO MARTINEZ GARCIA**  
Presidente